Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600A1K2Y3q/SoD/k2CB/mVhd9TJLYdAU3n8j

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

Advertidos errores en los apartados 1.2 y 1.3 del Anexo II de la Resolución de 12 de noviembre de 2026 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de coordinador de recursos humanos, se procede a su corrección, quedando redactados en los siguientes términos:

1.2. Por realización de cursos de formación continua en materia de gestión relacionados con las funciones del puesto convocado: hasta un máximo de 15 puntos.

- *Cursos de duración igual o superior a 50 horas: 1 punto.*
- *Cursos de duración igual o superior a 100 horas: 2 puntos.*
- *Cursos de duración igual o superior a 150 horas: 3 puntos.*
- *Especialista universitario: 4 puntos*
- *Experto universitario: 5 puntos.*
- *Máster universitario: 6 puntos.*

1.3. Por titulación en idiomas:

- *C1 en inglés: 5 puntos*

Santander, a la fecha de la firma electrónica

El Presidente del Patronato

Fdo. César Pascual Fernández

Firma 1: **17/11/2026 - Cesar Pascual Fernandez**

CSV: A0600A1K2Y3q/SoD/k2CB/mVhd9TJLYdAU3n8j

*Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)*